

La Paz, 19 de Marzo de 2025

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 041/2025

Acta N° 07/2025

VISTO: la necesidad instalar un cartel informativo en un espacio en proceso de recuperación.

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de La Paz en forma conjunta con los vecinos y vecinas organizados del Barrio Villamonte viene trabajando en la recuperación, revalorización y transformación de diversos espacios de uso público.
- 2.
3. Que en particular, en el marco del proceso de realojo del asentamiento Villamonte se han recuperado predios antiguamente ocupado con viviendas irregulares que presentan un enorme potencial para convertirse en espacios públicos y centros de convivencia ciudadana
4. Que el proceso de consolidación será el resultado de un trabajo mancomunado entre el estado y los vecinos organizados, cuyos aportes, han resultado imprescindibles a los largo de todo el proceso.
5. Que en recorrida realizada junto con representantes de la comunidad, se identifica la necesidad de señalar los aludidos espacios dando cuenta de su proceso de recuperación, dejando constancia, que se proyecta su incorporación como espacio público.
6. Que solicitado un presupuesto, la empresa RAFANIELLO PREVETTONI ALEJANDRO RUT 213661870019, cotiza la realización del trabajo en \$ 26.000.
7. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

Municipio de La Paz

RESUELVE:

1. **DISPONER** la compra de un cartel (confección y suministro) con las medidas de 100 cm de ancho por 150 cm de largo en chapa galvanizada N° 26, con frente en vinilo impreso a color con aplicación en laminado en frío y su instalación sobre dos columnas de 50 mm x 50 mm para el espacio referido en el proemio de la presente.
2. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR** en forma directa a la empresa **RAFANIELLO PREVETTONI ALEJANDRO RUT 213661870019** la suma de \$ 26.000 (pesos

uruguayos veintiséis mil con 00/100) impuestos incluidos en aceptación al presupuesto presentado.

3. **ESTABLECER** que la aludida erogación afecte al **PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ** – *Producto: Promover el empoderamiento y la participación ciudadana* – *Línea de actividad:5 Relacionamiento con la comunidad; con fondos provenientes del LIT D.*
4. **ENCOMENDAR** a la Secretaría Administrativa la realización de los registros pertinentes en el sistema SIFI Comercial.
5. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la emisión de la correspondiente Orden de Compra, así como la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza a través del presente acto.
6. **COMUNICAR** lo resuelto a los Departamentos de Tesorería y Contabilidad local, a la Gerencia de Sector Recursos Financieros con asiento en el Municipio.
7. **PUBLIQUESE** la presente resolución en la página web del Municipio.
8. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5

Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

Miguel Estevez
ALCALDE
MUNICIPIO LA PAZ

William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

Adres
Pamotri

JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ